

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Anuncio

A instancia de “Eranovum Villalpando S.L.” se tramita en este Ayuntamiento expediente para la obtención de licencia ambiental para el ejercicio de actividad de “Fotolinera para recarga de vehículos eléctricos con energía solar”, que se desarrollara en las parcelas 925 y 2052 del polígono 1, del término municipal de Villalpando.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días, desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Villalpando, 17 de diciembre ed 2024.-El Alcalde.

R-202403827

